



Impugnará PAN en el Senado la reforma judicial

Sin haber definido las acciones a seguir, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado determinó impugnar la aprobada reforma constitucional al Poder Judicial.

De acuerdo con la coordinadora de los senadores panistas, Guadalupe Murguía, “luego de un amplio análisis, el Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (GPPAN) decidió impugnar, me-

dante diversas acciones jurídicas, la forma y el fondo de la Reforma Judicial aprobada en el Senado”.

No obstante, aclaró que en su momento habrán de definir dichas acciones, “a fin de solicitar la invalidez de la Reforma Judicial del Gobierno”.

Refirió que, durante la aprobación “no solo se registraron irregularidades en el proceso legislativo, sino que también contraviene diversas disposiciones establecidas en la Constitución”.

Explicó que, entre las principales razones de procedimiento, se encuentra la violación de suspensiones de amparo de diversos juzgados federales que impidieron

su discusión y votación, así como la falta de oportunidad de abrir foros y espacios de discusión que permitieran un estudio profundo de la reforma.

“Durante la discusión en la Cámara de Diputados hubo un irregular cambio de sede, lo que derivó en falta de certeza para la votación de las y los legisladores, pues no se llevó a cabo conforme a la Ley”.

Por ello, consideró que la aprobación de la reforma violentó los derechos de pueblos y comunidades indígenas ya que se realizaron modificaciones en sus normas electorales, sin realizar una consulta con respecto al artículo 2 de la Constitución. /KARINA AGUILAR